

Compartir



Niegan demanda de más de un millón de dólares contra **Ecopetrol**

Imagen de referencia.

La decisión la tomó el Consejo de Estado.

RELACIONADOS: CONSEJO DE ESTADO | CASANARE | **ECOPETROL** | BLOQUEOS

SR REDACCIÓN JUSTICIA
25 de enero 2022, 03:08 P. M.



El Consejo de Estado negó las pretensiones de una demanda interpuesta por **Parker Drilling Company International Limited** en contra de **Ecopetrol**, por los costos relacionados con el incumplimiento de un contrato para la perforación de un pozo en Capiagua, municipio de Aguazul (Casanare), que fueron consecuencia de la demora de la entidad en socializar el proyecto entre los grupos de interés y los bloqueos viales por protestas en 2012.

(Lea: [Corte llama atención de la Fiscalía en caso de Benedetti](#))

La demanda decía que **Ecopetrol** debía pagar un millón de dólares, correspondientes a la tarifa originada en la inmovilización de la maquinaria entre el 15 de septiembre y el 10 de octubre del 2012 por los bloqueos en las vías.

(Lea: [Rifirrafe entre Camilo Romero y la Corte Suprema](#))

- ❖ Cierran proceso en Colombia a exesposa y hermanos de Álex Saab
- ❖ Con un disparo, Fuerzas Especiales acabaron con el 'Terror de Cauca'
- ❖ Perro antinarcóticos detectó carga de marihuana evaluada en \$ 548 millones

Temas relacionados

ECOPETROL ENE 24
Reportan atentado contra dos tuberías de Ecopetrol en Santander



SECUESTRADO ENE 18
Familia de ingeniero secuestrado en Tibú pide apoyo para que lo liberen



Ponte al día

Lo más visto

02:15 P. M. **ELECCIONES 2022**

Los ejes que marcaron el cara a cara presidencial



02:54 P. M. **ELECCIONES 2022**

Seguridad y negociación con el Eln: ¿qué dijeron los candidatos?



02:55 P. M. **EPS**

Supersalud ordena liquidación de la EPS Coomeva



02:27 P. M. **EGAN BERNAL**

Egan Bernal: este es el último parte médico sobre su estado



10:46 A. M. **EGAN BERNAL**

Egan Bernal: Froome, Contador, Nairo, Valverde, los grandes se solidarizan



EL TIEMPO Boletines MÁS BOLETINES >

Recibe la mejor información en tu correo de noticias nacionales y el mundo

Correo electrónico

Nombre **INSCRIBIRSE AQUÍ**

He leído y autorizo [Términos y Condiciones](#) de este portal.
 He leído, entendido y autorizo la Política de

En primera instancia, el **Tribunal Administrativo de Cundinamarca** negó la demanda al estimar que la socialización del proyecto era responsabilidad conjunta de las partes y no exclusiva de **Ecopetrol**.

Parker Drilling apeló y el **Consejo de Estado** ratificó la negativa de la demanda al decir que no se acreditó que la situación que originó la parálisis en las labores de la maquinaria durante 26 días obligara a **Ecopetrol** a pagar la tarifa *stand by* de equipo inactivo con cuadrilla.

(Le puede interesar: [Corte Suprema reactiva testimonios en el marco de la 'Ñeñepolítica'](#))

"Estima la Sala pertinente señalar que en modo alguno el alcance de las obligaciones que se encontraban a cargo de **Ecopetrol** comprendía el compromiso de garantizar o asumir las contingencias derivadas de las conductas y solicitudes de la comunidad, como lo fueron en el presente caso los bloqueos de las vías en las que se movilizaría la maquinaria, la inasistencia a las reuniones convocadas y la exigencia de pavimentación y reparación de vías", dijo el alto tribunal.

El **Consejo de Estado** aseguró que la entidad sí cumplió las obligaciones contractuales que asumió frente a la socialización del proyecto con la comunidad. Y señaló que no se evidenció que la contratista permaneciera con la maquinaria y el personal inactivos, a la espera de las órdenes de **Ecopetrol**, que era la circunstancia que permitía el cobro de la ya reseñada tarifa.

(Le puede interesar: [Representante Sara Piedrahíta Lyons, citada a indagatoria este lunes](#))

Además, se constató que **Ecopetrol** sí desarrolló todas las actividades a su alcance para garantizar la socialización del proyecto y prestó la colaboración que le era exigible para la movilización de los equipos del contratista.

"Contrario a lo afirmado por **Parker Drilling**, a partir de las pruebas arrimadas al proceso quedó establecido que se presentaron circunstancias fácticas distintas y que, por lo mismo, **Ecopetrol** no desconoció la aplicación práctica dada por las partes a lo estipulado en los distintos contratos celebrados por ellas, ni menos aún "modificó intempestivamente" la interpretación dada por ellas a los negocios jurídicos que celebraron", dijo el alto tribunal.

(Le puede interesar: [Demandan la elección de la nueva Mesa Nacional de Víctimas](#))

Dado que no prosperó la solicitud presentada por Parker Drilling Company International Limited, esta debe correr con parte de los costos del proceso, como lo ordena la ley, al establecer las circunstancias en las que procede la llamada condena en costas para la parte que resulta vencida en **juicio**.

@justiciaET
justicia@eltiempo.com

Lea más noticias de Justicia

[¿Por qué trasladaron al poderoso Carlos Mattos de la cárcel a una clínica?](#)

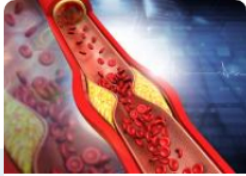
[Así cayó 'Linares', reclutador de universitarios para disidencias de Farc-En operación de Fuerza Pública murió 'Jhonier', jefe de las disidencias](#)

EL TIEMPO **DESCARGA LA APP EL TIEMPO**
Personaliza, descubre e infórmate.



PUBLICIDAD

Descubre noticias para ti



SALUD
ENE. 24 DE 2022

¿Cuál es el mejor alimento para bajar el colesterol, según Harvard?



SALUD
ENE. 24 DE 2022

¿Cómo está? Estas son las señales que indicarían que tiene depresión



OTRAS CIUDADES
2022-01-25

Colombia suma 260 muertes más por covid-19; hay 19.512 contagios nuevos



GENTE
ENE. 24 DE 2022

¿Cuántas horas de sueño necesitamos para estar sanos según nuestra edad?

Empodera tu conocimiento



CAMPAÑA PRESIDENCIAL 2022 04:56 P. M.
¿Cómo queda Coalición Centro Esperanza tras choque entre Ingrid y Gaviria?



POLICÍA NACIONAL 04:26 P. M.
Desde hoy entra en vigencia la nueva categoría de patrullero de la Policía



DEMANDA 04:21 P. M.
¿Quién resuelve las demandas contra el Estado?



Nuestro Mundo

COLOMBIA

INTERNACIONAL

BOGOTÁ

MEDELLÍN

CALI

BARRANQUILLA

MÁS CIUDADES

UNP 03:21 P. M.

Vehículo adscrito a UNP, vinculado a siniestro vial que deja dos muertos

Investigan si el automotor es del esquema de protección del candidato ...



BARRANQUILLA 02:38 P. M.

Amplian frecuencias y reactivan destinos desde aeropuerto de Barranquilla



CARTAGENA 02:36 P. M.

Experto analiza el problema del sicariato en Cartagena; van diez en el 2022



HIJA RODOLFO HERNÁNDEZ 02:50 P. M.

La dura historia del secuestro y desaparición de hija de Rodolfo Hernández

La joven tenía 23 años cuando fue secuestrada en el 2004. ...



SANTA ELENA 02:33 P. M.

Las dificultades que tiene Santa Marta en regreso de clases presenciales



Horóscopo

Encuentra acá todos los signos del zodiaco. Tenemos para ti consejos de amor, finanzas y muchas cosas más.



Crucigrama

Pon a prueba tus conocimientos con el crucigrama de EL TIEMPO



Sigue bajando para encontrar más contenido
TE PUEDE GUSTAR

Enlaces Patrocinados por Taboola



Lotería de EE.UU. ahora disponible en Colombia



Una pequeña inversión en Amazon podría sorprendert...



Bogotá: Las residencias de lujo para ancianos son más...



My Lotto Store



Investingops



Cuidado de personas mayores |
Enlaces publicitarios

EL TIEMPO

COPYRIGHT © 2021 EL TIEMPO Casa Editorial NIT. 860.001.022-7 . Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular. ELTIEMPO.com todas las noticias principales de Colombia y el Mundo

SÍGUENOS EN:

